



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 09 de abril de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 226 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Ampliación de plazo para el registro y presentación de fichas de acciones de mantenimiento en el marco del programa de mantenimiento de locales educativos 2021.

Referencia : a) R.M. N° 005-2021-MINEDU.  
b) Oficio Múltiple N° 099-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.  
c) Expediente ECIE2021-INT-0030262

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento 2021, estableció como plazo máximo hasta el 09 de abril de 2021, para el registro y presentación de la ficha de acciones de mantenimiento según Oficio Múltiple N° 099-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

Sin embargo, debido a las diversas actividades desarrolladas durante el mes de marzo, que han dificultado el normal desarrollo del programa de mantenimiento de locales educativos 2021, se decide ampliar el plazo para el registro y presentación de fichas de acciones de mantenimiento en el marco del programa de mantenimiento de locales educativos 2021, hasta el 19 de abril de 2021.

Asimismo, se recuerda que los responsables de mantenimiento en coordinación con el comité de mantenimiento de cada local escolar deberán remitir lo siguiente:

- Ficha de acciones de mantenimiento firmada por el comité de mantenimiento (formato obtenido del sistema Mi Mantenimiento).
- Dos cotizaciones mínimo por cada partida priorizada en la ficha de acciones de mantenimiento.
- Acta de diagnóstico de necesidades y priorización de acciones.

La documentación solicitada deberá ser remitida al siguiente correo: [giovanni.ayala@ugel02.gob.pe](mailto:giovanni.ayala@ugel02.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

AAPP/D.UGEL.02  
MLP/J.ASGESE  
GHA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR.ECIE